



00226

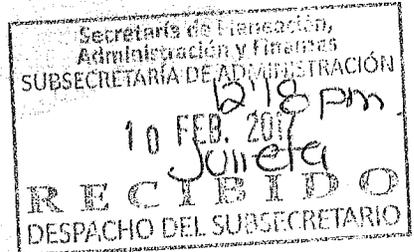
SEPAF/ 0302 /2017

10 FEB. 2017

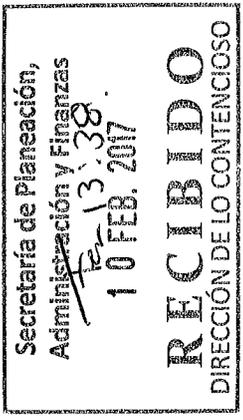
RECIBIDO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES

HORA: 13:47 NOVEDA, Guadalajara Jalisco, 8 de febrero de 2017

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO



Lic. Mauricio Gudiño Coronado
Subsecretario de Administración
Presente.



En el ejercicio de las facultades atribuidas a esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a mi cargo, por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en el artículo 14, fracciones XVII, XIX y XCI, y del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 93, fracciones I, III, VI y XVII, he girado instrucciones a la Dirección General de Auditoría Interna, para que proceda a realizar lo siguiente:

De los Ingresos:

Revisión del sistema establecido, para la captación, control y entero de los ingresos provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, en el periodo de enero a diciembre del 2016, por los conceptos de:

Enajenación de Placa Metálica, Chatarra Varía, Papel de Desecho, Boletos de Bienevales No Utilizados y Vehículos Incosteables; Arrendamiento de Inmuebles Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, incluyendo los que se encuentran con procedimiento Legal; el pago por Indemnizaciones de Armas de Fuego, por Robo y/o Pérdida, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco; El Pago por Indemnizaciones de Vehículos Siniestrados, por Robo y/o Pérdida Total, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco así como las Primas de Seguros No Devengadas.

De los Egresos

Revisión de la comprobación de los pagos por el suministro del combustible a vehículos Propiedad del Gobierno del Estado, en el periodo de enero a diciembre del 2016. Así como control del suministro de gasolina en vehículos propiedad del Gobierno del Estado.

En consideración a lo anterior, le comunico que los C.C. Juan Manuel Rodríguez Ibarra, Director de Área de Auditoría y Hector Pérez Gómez, Jefe del Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo, supervisarán las actividades encomendadas a los auditores, José Manuel Flores Martínez, José René Chávez Ramírez, Francisco García de la Cruz, María Eugenia Salmerón Paredes, Joaquín Guillermo Solís Viniestra y Oscar Eduardo García Orozco Ávila. **El periodo considerado para la revisión es del 10 al 27 de los presentes.** Del resultado de nuestro trabajo le haremos llegar un informe, con comentarios y observaciones si las hubiere.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré otorgar las facilidades correspondientes a los auditores comisionados, para que den cumplimiento a los programas de revisión.

Recibido copia de oficio
Lic. Pedro Salazar Salazar
Director de Instrumentos Jurídicos.
10 FEB. 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



Esperando contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Expediente de Auditoría 0569/DA/0010/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

JRAD/JMFI/HPG.